

## **INFORME DE PROGRESO 2017**

**Periodo cubierto:** Marzo 2017 - Marzo 2018

**Declaración de apoyo del máximo responsable:**

Marzo, 2018

Dirigido a nuestros Grupos de Interés:

Me complace confirmar que ABC Leather SL reafirma su apoyo a los Diez Principios de la iniciativa Global Compact, de Naciones Unidas, en las áreas de Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Anti-corrupción.

En este Informe de Progreso Anual, describimos las acciones llevadas a cabo para mejorar continuamente la integración de los Principios de la iniciativa Global Compact, en nuestra estrategia de negocio, en nuestra cultura y en nuestra operativa diaria.

Asimismo, nos comprometemos a compartir esta información con nuestros Grupos de Interés, usando nuestros canales primarios de comunicación.

Atentamente,

Néstor Ramírez Perilla

Director Ejecutivo

## **1. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS**

### **1.1. Evaluación, Política y Objetivos**

1.1.1. La empresa manifiesta su compromiso de apoyar y respetar los Principios de Derechos Humanos, como explícitamente se recoge en su Código de Conducta.

1.1.2. Para el año 2018 los objetivos específicos en materia de Derechos Humanos son:

- Mantener la proporción de mujeres con contrato indefinido de jornada completa, sobre el total de mujeres en un valor superior al 75% (indicador RH-6)
- Conseguir que la proporción de mujeres sobre el total de trabajadores de la compañía sea superior al 25% (indicador RH-9)
- Conseguir que la proporción de trabajadores con formación en prevención de riesgos laborales, siga siendo superior al 75% (indicador RH-24)
- Mantener el número de casos de acoso físico, verbal, sexual o psicológico en cero (indicador RH-28)

### **1.2. Implementación y medición de resultados**

1.2.1. La empresa ha elaborado y difundido entre sus Grupos de Interés el documento “Compromiso de ABC Leather SL con los Derechos Humanos”

1.2.2. En el periodo considerado, no ha habido ninguna incidencia relacionada con los Derechos Humanos.

1.2.3. No se realizan auditorías externas sobre el desempeño de la empresa en materia de Derechos Humanos.

## **2. PRINCIPIOS LABORALES**

### **2.1. Evaluación, Política y Objetivos**

**2.1.1.** La empresa considera que los trabajadores constituyen su activo más importante, compromiso que queda explícitamente manifestado en el Código de Conducta y en el documento de Misión, Visión y Valores.

**2.1.2.** Una forma adicional de demostrar el cumplimiento de los cuatro Principios Laborales es que la empresa cumple los términos del Estatuto de los Trabajadores y del Convenio Colectivo de aplicación a su sector.

**2.1.3.** Por las características de la actividad y del entorno en el que la empresa desarrolla la misma, no existe riesgo de que se realice trabajo forzoso ni de que se emplee mano de obra infantil.

**2.1.4.** Existe a disposición de los trabajadores un buzón de sugerencias que puede ser utilizado para poner en conocimiento de la dirección los asuntos que tengan que ver con las relaciones laborales, entre otros.

**2.1.5.** Los objetivos específicos para el año 2018 en el área de Principios Laborales son:

- Mantener la proporción de contratos indefinidos de jornada completa, sobre el número total de contratos, en un valor superior al 75% (indicador RH-2)
- Mantener la estabilidad de la plantilla ( $100 \times (1 - \text{bajas por despido o voluntarias} / \text{número total de trabajadores})$ ) en un valor superior al 80%, indicador RH-4.
- Mantener la proporción de horas no trabajadas por accidente o enfermedad laboral, sobre las horas totales, en un valor inferior al 5% (indicadores RH-17 y RH-19 respectivamente)

- Elaborar un documento para que los proveedores manifiesten su compromiso con los Principios Laborales del Pacto Mundial
- Conseguir que la proporción de trabajadores con formación, sobre el total de trabajadores sea superior al 75% (indicador RH-22)
- Conseguir que el importe total de los gastos de formación, sobre el total de trabajadores sea superior a 250€.

## **2.2. Implementación y medición de resultados**

**2.2.1.** Se ha conseguido el objetivo de que la proporción de contratos indefinidos de jornada completa, sobre el número total de contratos, sea superior a 75% (indicador RH-2, resultado: 83%)

**2.2.2.** Se ha conseguido que la estabilidad de la plantilla (100 x (1 - bajas por despido o voluntarias / número total de trabajadores)) sea mayor del 80% (indicador RH-4, resultado: 83%. Sólo se han producido cuatro bajas y han sido voluntarias)

**2.2.3.** Se ha conseguido que la proporción de horas no trabajadas por accidente o enfermedad laboral, sobre las horas totales, sea inferior al 5% (indicadores RH-17 y RH-19, resultado: 0,4 y 0,3%, respectivamente)

**2.2.4.** No se ha elaborado un documento para que los proveedores manifiesten su compromiso con los Principios Laborales del Pacto Mundial, tal como estaba previsto en los objetivos para 2017.

**2.2.5.** En el periodo considerado no ha habido ninguna incidencia relacionada con los Principios Laborales.

**2.2.6.** No se realizan auditorías externas sobre el desempeño de la empresa en materia laboral.

### **3. PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES**

#### **3.1. Evaluación, Política y Objetivos**

**3.1.1.** Toda vez que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado, basado en la norma UNE-EN ISO 14001:2015, y en línea con los Principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial, la identificación, registro y evaluación de los aspectos de su actividad que pudieran causar impactos medioambientales, se encuentran perfectamente aseguradas.

**3.1.2.** La empresa dispone de Licencia Ambiental en vigor, lo que hace visible su compromiso con los Principios mencionados anteriormente y garantiza el cumplimiento de la normativa de aplicación en materia medioambiental.

**3.1.3.** Como la actividad de la empresa consiste en la comercialización y distribución de productos químicos, existe cierto riesgo medioambiental que se gestiona mediante la aplicación de los términos y condicionantes indicados en la Licencia Ambiental.

**3.1.4.** Los objetivos para 2018 son:

- Conseguir que el porcentaje de compras a proveedores con un Sistema de Gestión Ambiental certificado, sobre el total de proveedores, se mantenga en un valor superior al 75%
- Conseguir que la ratio para el consumo de agua, esté por debajo de 1 m<sup>3</sup>/ton.
- Conseguir que la ratio para el consumo de electricidad esté por debajo de 5 kWh/ton.

### **3.2. Implementación y medición de resultados**

- 3.2.1.** La empresa ha elaborado y difundido entre sus Grupos de Interés el documento “Compromiso de ABC Leather SL con el Medio Ambiente”
- 3.2.2.** La empresa ha elaborado y difundido entre sus Grupos de Interés el documento “Formación básica para empleados en materias medioambientales”
- 3.2.3.** En el periodo considerado no ha habido ninguna incidencia relacionada con los Principios Medioambientales.
- 3.2.4.** En cumplimiento de los términos de la norma UNE-EN ISO 14001:2015, se realizan auditorías anuales externas sobre el desempeño de la empresa en materia medioambiental.

## **4. PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN**

### **4.1. Evaluación, Política y Objetivos**

4.1.1. La empresa se encuentra firmemente comprometida en la lucha contra la corrupción en cualquiera de sus formas, y su política de tolerancia cero en la materia se manifiesta de forma expresa en su Código de Conducta.

4.1.2. Los empleados disponen de un buzón de sugerencias en el cual pueden depositar los comentarios que consideren oportunos con relación a temas anticorrupción, entre otros.

4.1.3. Los objetivos para 2018 en esta materia son:

- Elaborar un procedimiento para tratar los casos de corrupción que se pudieran presentar.

### **4.2. Implementación y medición de resultados**

4.2.1. La empresa ha elaborado y difundido entre sus Grupos de Interés el documento “Compromiso de ABC Leather SL en materia anti-corrupción”

4.2.2. La empresa ha elaborado y difundido entre sus Grupos de Interés el documento “Política de ABC Leather SL en materia de regalos de empresa”

4.2.3. Todavía no existe un mecanismo para tratar los casos de corrupción que se pudieran presentar.

4.2.4. En el periodo considerado no ha habido ninguna incidencia relacionada con los Principios Anticorrupción.

4.2.5. No se realizan auditorías externas sobre el desempeño de la empresa en esta materia.